

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018 2021 – 0037800
PROCESO	Restitución inmueble
DEMANDANTE	Bancolombia SA
DEMANDADOS	Sociedad INVESTMENT & BUSINESS A.C S.A.S
ASUNTO	Incorpora

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente, sin tramite, devolución que realiza la inspección de permanencia Dos- Turno Uno del despacho comisorio Nro. 03 emitido para diligencia de entrega, diligencia de la cual había desistido el apoderado por acuerdo con la contraparte.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 168 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c59c9f85b06a90ee6a189b213a271f2e48d9ac098787c41fab27fb21480213b2**

Documento generado en 12/11/2022 10:36:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>